muerte de esta Princesa, es la seguridad de su salvacion. Esto es tambien, Señores, lo que nos debe instruir, y hacernos preveer los peligros. Despues de algunos desgraciados dias que nos quedan, *viene una noche*, dice el Hijo de Dios, *en que nadie puede trabajar. Venit nox, quando nemo potest operari.* (a) Una ceguedad voluntaria padecida por muchos años por el descuido de sus obligaciones, forma en fin unas tinieblas impenetrables. Hallase uno asaltado de una enfermedad, y entonces no se vé, ni la importancia de lo pasado, ni las consequencias de lo futuro. Se ha cometido el pecado sin temor, y se reciben los Sacramentos sin reflexion. Lisonjease uno, ó le lisonjean con vanas esperanzas de salud; y se muere antes que se haya percibido, que se podia morir.

Aun quando les alumbrase algun rayo de conocimiento, las potencias del alma se hallan, ó ligadas por el dolor, ò corrompidas por la costumbre. Lisonjeanse de nuevo con los vanos proyectos de una conversion imaginaria, ó con una confianza presuntuosa en la misericordia Divina; y en estos miserables momentos, en que no se pueden, ni practicar las virtudes, ni vencer los vicios, caen en las manos de la justicia de Dios, con la desesperacion de no poderle satisfacer.

Quiera el Cielo, Señores, que nosotros prevengamos estos peligros; y que si no tenemos, como la Reyna, los meritos de una vida pura, é inocente, tengamos, á lo menos, las precauciones de la penitencia, para alcanzar por los meritos de la Sangre de Jesu-Christo la gloria que ella posee, y que yo os deseo.

ORA-

(a) Joan. 9. v. 4.



# ORACION
## FUNEBRE
## DEL MUY ALTO,
## Y PODEROSO SEÑOR
## *MIGUEL LE TELLIER*,
## CABALLERO,
## CHANCILLER DE FRANCIA:
## *PRONUNCIADA*
## EN LA IGLESIA DEL HOSPITAL REAL
## DE LOS INVALIDOS,
## EL DIA 22. DE MARZO
## *DE* 1686.

# ORACION FUNEBRE
## DEL SEÑOR
## MIGUEL LE TELLIER,
## CHANCILLER DE FRANCIA.

*Usque in senectutem permansit illi virtus, ut ascenderet in excelsum terræ locum, & semen ipsius obtinuit hæreditatem, ut viderent omnes filij Israel, quia bonum est obsequi Sancto Deo.*

Su virtud se ha sostenido hasta la vejez; ella le ha hecho subir à los puestos mas elevados de la tierra: su posteridad ha recogido su herencia, à fin de que los hijos de Israèl conozcan, que es bueno obedecer à Dios Santo. *En el Libro del Eclesiastico, c. 46. v. 11. y 12.*

Qué fin, Señores, os haveis juntado aqui, y qué idea teneis vosotros de mi ministerio? ¿Vengo yo acaso, à deslumbraros con el explendor de los honores, y de las dignidades de la tierra, y venis vosotros á interrumpir la atencion que debeis à los Santos Mysterios, por alimentar vuestro es-



espiritu de la especiosa narracion de una mundana felicidad? ¿Aguardais que en lugar de excitar vuestra piedad con instrucciones saludables irrite vuestra ambicion con vanas representaciones de las prosperidades de la vida? ¿Me atreveré yo à vista de ese sepulcro, fatal escollo de las grandezas humanas; en presencia de esos Altares, sagrada habitacion de Jesu-Christo anonadado, à alabar las vanidades del siglo; y en el dia de tristeza, y luto poner á vuestros ojos la imagen lisonjera de los favores, y de las alegrias del mundo?

En el elogio que hago oy dia del *muy alto, y poderoso Señor, el Señor Miguèl Le Tellier, Ministro de Estado, Caballero, y Chanciller de Francia*, yo miro, no su fortuna, sino su virtud; los servicios que ha hecho, no los empleos que ha ocupado; los dones que ha recibido del Cielo, no los honores que le han hecho sobre la tierra: en una palabra; los exemplos que vuestra razon os debe hacer seguir, y no las grandezas que vuestro orgullo os pudiera hacer desear.

No porque yo quiera, Señores, vituperar aquellos ministerios honorificos á que la Providencia de Dios le elevó, que son los frutos de la reputacion, y del merito. Yo bien sè, que su credito no ha hecho sino autorizar su probidad; que sus grandes empleos han servido de medios, y de materia à sus buenas obras; y que respetamos en sus dignidades aquel caracter singular de una vida sencilla en su sabiduría, modesta en su elevacion, tranquila en el embarazo, y en el tumulto de los negocios, uniforme en sus diferentes condiciones, siempre loable, siempre util, y siempre (por felicidad que le acompañase) mas dichoso para el Publico, que para sì mismo.

Verdad es, que el Cielo le cumplió sus deseos, y que tuvo (digamoslo asi) la felicidad de los Patriarcas; aquella plenitud de dias que consuma la prudencia del

del hombre justo; aquella serie de buenos sucesos, que el tiempo, y la fortuna (que lo mudan todo) no se han atrevido á turbar; aquellas inocentes riquezas que han mantenido su honesta, y frugal opulencia; aquel espiritu que á pesar de los años, y de los negocios, ha conservado su fuerza, y su vigor; aquella gloria que ha mantenido, y ha visto renacer en sus hijos, de generacion en generacion; aquella muerte en la paz, y en la esperanza del Señor, que ha mirado como el fin de su trabajo, y el termino de su peregrinacion.

Estas son las recompensas visibles de la virtud; pero no son la virtud misma. Son las bendiciones de la Ley antigua, no las gracias de la nueva. Yo me detengo en esta virtud perseverante, y continuada segun las palabras de mi texto; y voy à mostraros por qué empleos havia preparado el Cielo á este grande hombre, por qué caminos lo ha conducido, por qué auxilios lo ha sostenido en las dignidades eminentes; y á recoger en su persona

Division. { *I. La fidelidad de un Vasallo:*
*II. La sabiduria de un Ministro de Estado:*
*III. Y la justicia de un Chanciller.*

¡Quiera el Espiritu Divino que la Religion reyne en mi discurso, y que los hijos de este siglo, aprendan oy de mi la prudencia de los hijos de la luz!

## PARTE PRIMERA.

EN el Reyno espiritual de Jesu-Christo hay diferentes vocaciones; unos en el retiro, y en el silencio obran en secreto su propria salud; otros en la accion, y en los oficios publicos de Religion trabajan en la salvacion de sus hermanos, gobiernan la Casa de Dios,



Dios, y son los Ministros de Jesu-Christo para utilidad de su Iglesia. Asi en los Reynos temporales, la Providencia Divina, que por secretas disposiciones conduce los hombres á sus fines, reprime el corazon de los unos, y los contiene en los estrechos limites de una administracion domestica; eleva el espiritu de otros para hacerlos Jueces, ó Conductores de su Pueblo, ó para ayudar con sus consejos á los Soberanos que le gobiernan. El Señor se forma unos siervos fieles, él mismo los guia por las sendas de la justicia, y poco á poco los revela los secretos de la prudencia.

De este modo formó á este habil, y fiel Ministro, cuya memoria venis á honrar aqui oy dia. La bondad del natural previno en él los cuidados de la educacion. El estudio, el genio, y las reflexiones fortificaron bien presto su razon. Vióse en él desde joven lo que apenas se halla en una edad mas abanzada, que es regularidad, y circunspeccion. Manifestóse su espiritu, asi en lo que su vivacidad producia, como por lo que ocultaban su juicio, y su modestia. Un ayre dulce, y expresivo le atrahia la estimacion, y la confianza: y un no se què de honestidad, y de gracia, esparcido en sus acciones, y sobre su rostro, dejaba ver en el caracter de su virtud el presagio de su fortuna.

La primera pasion que tuvo fue la de hacerse util; y como havia nacido en el seno mismo de la Magistratura, y tenia delante de los ojos la imagen de la equidad, y de la reputacion de sus padres, concibiò el designio de entrar en una de aquellas compañias célebres, en donde reynan el honor, y la integridad, y en donde *se exercen, no los juicios de los hombres, sino los de Dios*, segun el lenguage de las Escrituras. (*a*) Instruyóse en sus

(*a*) 2. Paralip. 19. v. 6.

sus obligaciones, consultó los Oraculos de la Jurisprudencia: y en sus tribulaciones domesticas, que de ordinario atrae sobre los hijos la muerte de un padre, y una madre viuda, obligado á defender los derechos de su sucesion contra pretensiones ilegitimas, se formò de la molesta prosecucion de su Pleyto un loable estudio de su vocacion. Aprendió por sus proprios trabajos á compadecerse de los agenos. Discernió las razones de una buena causa, de las prevenciones, y los artificios de la mala. Vió lo que prescriben las Leyes, lo que inspiran la carne, y la sangre; y sacando de la conducta de sus Jueces instrucciones para la suya, aprendió, sosteniendo su proprio derecho, á conservar el de los otros; y la justicia que él pedia, le hizo conocer la justicia que algun dia debia hacer.

Con esta disposicion entrò en el gran Consejo. El conocimiento de los negocios, la aplicacion á sus obligaciones, y la distancia de todo interès le dieron á conocer al público, y produxeron aquella primer flor de reputacion, *mas olorosa que los perfumes*, (a) que adornò todas las acciones de su vida. Los placeres no turbaron la disciplina de sus costumbres, ni el orden de sus exercicios. Juntó á la belleza de su espiritu, y al zelo de la justicia, la continuacion del trabajo, y despreció aquellas almas ociosas, que no llevan otra preparacion á sus empleos que la de haverlos deseado; que ponen su gloria en adquirirlos, no en exercerlos; que se arrojan á ellos sin discrecion, y se mantienen sin merito; y que no compran esos titulos vanos de ocupacion, y de Dignidad, sino para satisfacer su orgullo, y para honrar su pereza.

Las

(a) Eccl. 7. v. 2.



Las solicitaciones de sus amigos, y las ocasiones del tiempo le pusieron bien presto en otro empleo, y haciendole Soldado, y dandole una grande jurisdicion, dió mas estension á su virtud, y mas materia á su gloria. Alli encargado de la proteccion de las Leyes, y de las policías humanas en medio de un conflicto tumultuoso de grandes, y pequeños intereses, que dividen los Ciudadanos, reprimia la licencia de unos, aliviaba, y sostenia la debilidad de los otros; y desde su recto Tribunal, á prueba de importunidades, superior á las pasiones que le rodean, perseguia el delito, armado de la espada de la justicia, y cubría la inocencia con el broquél de las Leyes, y de la autoridad Real.

La natural dulzura de su espiritu aumentaba el respeto que le tenian. ¿Qué miserable no esperaba, en llegando á él, el socorro, ó la compasion? ¿La buena causa perdió jamás delante de él la confianza, y la libertad que le es debida? ¿A quien reusó jamás el tiempo, y la paciencia de escucharle? ¿Se le vió molestar á algun pobre, *ni despreciar su propria carne*, como habla el Propheta? (a) ¡Qué diferente era de aquellos, que juntando á la severidad de su profesion la aspereza de su genio, afligen á los pobres de Jesu-Christo, y desesperan por su dureza á los miserables, que gimen demasiado bajo el peso de su mala fortuna, que temen mas á los Jueces, que á sus Sentencias, y tienen al desprecio, que se hace de ellos por anuncio de la injusticia que se les vá á hacer!

Po-

(a) *Carnem tuam ne despexeris.* Isai. 58. v. 7.

Pero Dios le destinaba à otras funciones mas nobles, y queria acercar á los Reyes una cabeza tan capáz de servirlos. Elevase, y se hace admirar en el Consejo. ¿Què creeriais vosotros, Señores, de estas mudanzas, y de estos acrecentamientos de gloria, si su moderacion no fuese tan conocida como su fortuna? No os figureis que fue esta una de aquellas repentinas elevaciones, que produce algunas veces en los Estados la afortunada ambicion de los vasallos, ó el ciego favor de los Principes. No penseis que obró en él aquella temeraria impaciencia de la mayor parte de los jovenes ocupados mucho menos en los cargos que tienen, que en los que desean; que se dispensan del orden del tiempo, y de la razon, por subir precipitadamente á los primeros Tribunales del Reyno, como si el honor pudiese adquirirse sin trabajo, y la sabiduría sin experiencia.

Acordaos mas bien de la santa simplicidad de nuestros padres. Cada uno media sus empleos con sus fuerzas. La ambicion no era ni presuntuosa, ni inquieta. Se tenia por una especie de Religion el aprender sus primeras obligaciones antes de pasar á las otras. Havia una proporcion, y como un punto de madurèz, que cada uno buscaba en sí mismo antes de entrar en las administraciones publicas. Los progresos que se hacian en las Dignidades eran señales, y recompensas del merito; y los buenos servicios que se havian hecho en las unas eran fiadores seguros de los servicios que se esperaban en las otras.

De este modo se abanzaba *el Señor Le Tellier*, lleno de sus obligaciones presentes, fiel en cada una de sus condiciones, como si no huviese jamás debido salir de ellas, y preparandose por grandes virtudes à grande empleos. Quando el fuego de la rebelion se encendió



diò en la Capital de una Provincia vecina, (*a*) y quando un ilustre Chancillér (*b*) con la justicia armada iba, ò á contenerla por la autoridad de las Leyes, ó á castigarla por la fuerza de las armas, fue elegido para asistirle con sus consejos, y para buscar con él aquellos dificiles temperamentos de amenaza, que espanta, de reprehension que corrige, de dulzura que apacigua, y de severidad que castiga. ¡Qué cuidado no se tomó en desarmar aquella multitud irritada, en disipar sus falsos temores, en imprimir en aquellos animos que su palabra havia calmado, el respeto, y la obediencia! Entonces aprendia èl à pronunciar sentencias, à confirmar gracias, y atraer en las mas importantes ocasiones todos los Pueblos á la autoridad Real.

¿Qué dirè yo de aquella Intendencia (que fue como el primer ensayo de su ministerio) sino que hizo temer, y amar á la Francia en la Italia: que ayudó por su industria, à reunir los Principes de la Augusta Casa de Saboya; que se mostró buen negociador, y buen Cortesano; y que sacò tanta estimacion, y afecto público de aquellos países estrangeros, como dejó exemplos de una sabia, y virtuosa conducta?

Pero paso à mas ilustres acciones, y comienzo á sentir el peso de mi asunto. Por este tiempo (por desgracia del Reyno) murió aquel Cardenal famoso por la fuerza de su genio, por el suceso de sus empresas, y por la belleza de su espiritu, à quien la Francia debe su grandeza, su reposo, y su cultura. ¡Que caì da Señó-

(*a*) *Ruan.*
(*b*) *El Señor seguier.*

ñores ¡ y quantas fortunas vacilantes, ó traſtornadas en una sola! ¿Què son los hombres, quando en medio de sus esperanzas, y de sus eſtablecimientos, Dios, cuyos juicios son impenetrables, que branta el brazo de carne que los apoya?

Unos se pierden sin remedio, los otros admirados, é inciertos de su eſtado, no pudiendo ni soſtener su dignidad, ni soportar su desgracia, ni mantenerse en la Corte, ni resolverse al retiro, arraſtran las debiles reliquias de un credito, que aun se soſtiene un poco por sí mismo, pero bien preſto cae despues bajo el peso de una nueva dominacion. Los beneficios se olvidan, las amiſtades se acaban, la confianza se retira, y los mismos servicios son contados por recompensas. Quando uno havia de ser util deja de ser agradable: otros nuevos intereses hacen buscar nuevos sujetos. Tales son las vicisitudes del mundo. *Vos solo, Señor, sois siempre el mismo; y vueſtros años no se acaban:*(a) bienaventurados aquellos que confian en vos, porque sus esperanzas no serán jamàs confundidas!

En eſtas revoluciones fue en las que *el Señor Le Tellier* (contra las apariencias, y contra sus esperanzas) fue sacado de sus empleos para entrar en el cargo de Secretario de Eſtado, y en el Miniſterio de la Guerra; en un tiempo en que la discordia reynaba en todas las partes de Europa; en que el ruido de nueſtras armas resonaba por todas partes; y en que nueſtros enemigos, y nueſtros envidiosos se alegraban de nueſtras perdidas, y se irritaban con nueſtras victorias.

Era

(a) *Tu autem ipse es, & anni tui non deficient.* Psal. 101. v. 28.



Era necesario un hombre laborioso para encargarse de una larga, y penosa individualidad; exacto para mantener el orden, y la disciplina de tantos Exercitos; fiel para diſtribuir las rentas con manos puras, è inocentes; juſto para representar los servicios de los Soldados, y de los oficiales, y hacer elevar los mas dignos à las plazas que un loable, pero desgraciado valor, hacia vacantes; sabio para manejar en coyunturas dificiles aquellos espiritus vanos, y alborotados, que son igualmente peligrosos de abatir, ó de elevar; iluſtrado para decidir en los Consejos, y hallar expedientes, y caminos en los negocios.

Tal era eſte nuevo Miniſtro: el uso de las leyes, y de las judicaturas que havia exercido, el conocimiento que havia adquirido de fuera, y de dentro del Reyno, los principios que se havia formado para la vida publica, y particular, las conversaciones que havia tenido con los mas famosos Politicos havian formado en él aquella extension de luz, y aquella prudencia universal de un Miniſtro de Eſtado, de que os he de hablar en la segunda parte de eſte elogio.

## SEGUNDA PARTE.

AUnque el poder de Dios sea sin limites, y sin medida; aunque la virtud de su Espiritu se imprima por la fuerza de su palabra, y su voluntad sea la regla de sus acciones, no se desdeña de servirse algunas veces para el gobierno del Universo, de aquellos espiritus bienaventurados, que son en el Cielo inmortales adoradores de su gloria, invisibles executoses de sus ordenes y de sus designios sobre la tierra. ¿Y hay que admirarse, si los Reyes en su mortal condicion, cargados del peso, y de la multiplicidad de

sus

sus obligaciones, eligen entre sus vasallos espiritus fieles, y prudentes, á quienes, (reservandose la superioridad de la decision, y la autoridad del mando) dejan la libertad del consejo, y la prudencia de la execucion?

¿Un Rey, (a) cuya vida fue el reynado de la Religion, y de la Justicia, podia al morir hacer una eleccion mas digna, que la del *señor Le Tellier*? El Dios de los Exercitos bendixo luego nuestras guerras en sus manos; la fama de nuestras armas no hizo sino aumentarse; la perdida de un Rey victorioso fue suavizada por la ganancia de una batalla, y por una serie de victorias; la Francia, afligida, y triunfante á un mismo tiempo, mezcló à las expresiones de dolor, y á los funerales, canticos de alabanzas, y acciones de gracias: y la España sintiò en Rocroe, que una tal revolucion no era capaz de trastornar la feliz administracion de nuestros negocios; que la novedad de los actores (si asi me atrevo à decirlo) no mudaba la Scena; y que si nuestros Reyes eran mortales, la fortuna del Estado, el valor de la Nacion, y la proteccion de Dios vivo sobre este Reyno no morian jamás.

Para servir de apoyo en una menor edad, y en una Regencia tumultuosa, se havia criado, y elevado en la Corte uno de aquellos hombres á quienes Dios adorna con sus dones de inteligencia, y de Consejo, que saca de quando en quando de los tesoros de su Providencia para asistir á los Reyes, y para gobernar los Reynos. Su destreza en conciliar los animos por medio de eficaces persuasiones, en prevenir los acasos por negociaciones, ó lentas, ò apresuradas, segun lo pe-

(a) *Luis XIII.*



pedia la ocasion; en excitar, ó calmar las pasiones por intereses, y designios politicos; en hacer mover con habilidad los resortes, ó de la guerra, ó de la paz, le havia dado á conocer por un Ministro, no solamente util, sino necesario. La Purpura que le adornaba, la capacidad que manifestò, y la dulzura que usaba aun en medio de grandes turbaciones, le sobrepusieron en fin à la envidia, y todo concurrió á su gloria; el Cielo mismo hizo servir á su elevacion, asi su favor, como sus desgracias; tomó en fin las riendas del Estado. Feliz por haver amado á la Francia como á su Patria, por haver traìdo la paz á los pueblos fatigados de una larga guerra, y aun mucho mas por haver enseñado el arte de reynar; y los secretos del Reynado al primer Monarca del Mundo.

El discernimiento de este Cardenal advirtió la gran prudencia del *señor Le Tellier*, y la prudencia del *señor Le Tellier* sirvió para restablecer la autoridad de este Cardenal en un tiempo de confusion, y de desorden. No temais, Señores, que os haga una triste relacion de nuestras divisiones domesticas, ni que os hable aqui de restablecimientos, y de destierros, de prisiones, y de libertades, de reconciliaciones, y de rompimientos. No permita Dios que para honrar mi asunto aumente la verguenza de mi Patria, renueve las llagas, que el tiempo ha cerrado ya, ni turbe yo el placer de nuestras constantes, y gloriosas prosperidades, con el funesto recuerdo de nuestras miserias pasadas!

¿Qué diré, pues? Permitió Dios á los vientos, y á la mar enfurecerse, y alborotarse, y se levantó la tempestad. Un ayre emponzoñado de facciones, y de revoluciones ganó el corazon del Estado, y se esparciò en las partes mas remotas. Las pasiones que nuestros pecados havian encendido rompieron los diques

ques de la justicia, y de la razon; y aun los mas sabios, y los mas prudentes arrastrados (por desgracia suya) de los empeños, y de las ocasiones, contra su propria inclinacion se hallaron, sin pensar en ello, fuera de los limites de su deber.

La natural inquietud del espiritu humano, la ignorancia de los verdaderos intereses del Estado, la confianza que inspiró el nacimiento, la capacidad, los impetus de la ambicion, y aun mucho mas, la mano del Señor que se hace pesada quando quiere, y se sirve, para castigo de los hombres de sus proprios desordenes, fueron las causas de que se formasen los partidos, y de que la autoridad soberana se viese ofendida en fin en la persona del primer Ministro.

¿Y qual fue la constancia del *Señor Le Tellier*, en estos dias de ceguedad, y de flaqueza? ¿Y quantas diversas formas no dió à su fidelidad, y á su prudencia? ¡Què aplicacion para descubrir el origen de los males, y la conveniencia de los remedios! ¡Qué circunspeccion para ocultar los secreeos de la Regencia confiados à su prudencia! ¡Qué penetracion para conocer las nubes de disimulacion, y de artificio, y descubrir no solamente los designios, sino tambien los motivos, y las intenciones! ¡Qué presencia de animo quando fue necesario acomodarse á las ocasiones, y tomar por el bien publico repentinas resoluciones! ¡Qué destreza en atraerse la confianza en los partidos, y en reunir la diversidad de pareceres, y de conocimientos á el unico punto de la tranquilidad publica!

¡Pero qual fue su firmeza, quando en fuerza de facciones, y de secretas conjuraciones, obligada la Reyna á ceder á los tiempos, se viò precisada á separarle del manejo de los negocios! Nada perdiò por su desgracia, porque se sostenia menos por su favor, que por su virtud. Los que pedian su retiro, hacian su elogio.



No se le reprehendia otra cosa, que los servicios, que hacia al Estado, y el afecto que tenia á su bienhechor. Sus delitos eran su rectitud, su fidelidad, y su reconocimiento. Toda la mudanza que se hizo en él fue, que gozase de su reposo, y de sí mismo. Retiróse á la soledad, llevando consigo su reputacion, y su inocencia, y haciendo del triunfo de sus envidiosos un sacrificio voluntario á su Principe, y á su Patria. Bastabale hacer cesar los menores pretextos de las turbaciones de que estaba agitada la Francia; y no pudiendo servir al Rey con sus acciones, y con sus discursos, le sirvió con su descanso, y con su silencio.

¿Què digo yo, Señores, *con su reposo, y con su silencio*? Su retiro no fue cobarde, ni ocioso. Allí formaba felices proyectos para la reunion de los animos quando fuesen capaces de razon, ó de arrepentimiento. De alli corria una fuente secreta de sabios consejos sobre todos los vasallos fieles. Su soledad le servia como de velo para poner en seguridad la importancia de sus servicios. Desde este puerto, á que la tempestad le havia arrojado, señalaba los rumbos que podian librar del naufragio. Diriase que no havia salido de la Corte, sino para ser en ella mas acreditado, y ser mas util; y su ausencia no hizo sino mostrar el deseo de mantenerle, y la impaciencia de bolverle á llamar.

Despues ninguna nube turbò la serenidad de su vida. Su prudencia nada permitió mas al capricho de la fortuna; y la envidia, que persigue sin cesar á las demás virtudes, tuvo verguenza de haver atacado una sola vez á la suya.

Que no pueda yo representarosle despues de su buelta, con aquella elevacion, y dominio que siempre tuvo sobre los espiritus, manejando los temores, y las desconfianzas de los unos, animando los deseos,

y las esperanzas de los otros, uniendo á los Grandes por tratados, y ganando los Pueblos por exortaciones, hasta que Dios huviere echado la bendicion á sus trabajos, y restablecido por su misericordia la autoridad del Principe, el honor del Ministerio, y la concordia de un Estado, que queria hacer superior á los otros por una dichosa paz, ò por continuas victorias!

O por mejor decir ¡que no pueda yo mostraros la parte que tuvo en los gloriosos sucesos de un Reynado lleno de maravillas! *Los negocios de Estado* (segun la Escritura) (a) *son mysterios del consejo de los Reyes*; y solos los que entran en el Santuario pueden saber los secretos. No se ven en sí mismos, porque mil velos los hurtan à nuestros ojos. No se ven sino en los movimientos que hacen, y en los efectos que producen.

Traed, pues, á vuestra memoria esas guerras tan famosas de que fue Director, y Ministro; esa afortunada paz, que solicitó, y cuyo depositario fue durante el tratado; esas admirables conquistas, de las quales havia sido como el Propheta; esas negociaciones ventajosas, que se gobernaron por sus proyectos. Añadid á todos estos honores el testimonio de un Rey (cuyas palabras son oraculos, el qual dixo: *Que jamás havia havido hombre de mejor consejo en todo genero de negocios.*

No obstante, Señores, ¿Se viò en su conducta alguna apariencia de vanidad? ¿Se apartò de la honesta simplicidad de sus padres? ¿Expendió en superfluidades de festines, ó de edificios lo que gozaba de las li-

(a) *Mysterium consilii sui.* Judit. 2. v. 2.



liberalidades del Rey, ó de su prudente, y modesta economia? ¡Ha prodigado tesoros por adornar sus casas, y forzado la naturaleza, y los elementos por ataviar sus Casas de Campo? ¿Qué ha buscado en su retiro de Chavile, sino las delicias puras del campo? ¿Y qué trabajo no costó el persuadirle estendiese un poco, por razon de su Dignidad, los limites de su patrimonio, y añadiese algunas culturas del arte á las rusticas recreaciones de la naturaleza?

De este fondo de moderacion nacia aquella dulzura, y aquella afabilidad tan necesaria, y tan rara en los grandes empleos, en que la importunidad de los hombres, la continuacion del trabajo, y no se que espiritu de dominacion engendran un humor austero, y melancolico. Oír con paciencia, concedia con bondad, y aùn negaba con gracia. Accesible protector, hombre de bien, que sabía emplear el tiempo, y aùn algunas veces perderlo por compadecerse de los miserables, á quienes no les queda otro consuelo que el decir enfadosamente su miseria; se comunicaba segun las necesidades, y no podia sufrir á esos hombres cargados de negocios del público, y de particulares, que se encierran, y se hacen como invisibles, y se forman de sus gavinetes como una especie de asylo á su ociosidad, ó à sus placeres, contra las molestias, y las obligaciones de su Ministerio.

¿Pero qual era esta dulzura quando se contenía en el recinto de su familia, y en los limites de una vida privada? ¡Qué prudente, y noble reposo! ¡Qué ternura para con sus hijos! ¡Qué union con aquella *esposa fiel, que (segun el lenguage del Espiritu Santo es la recompensa del hombre de bien*! ¡Qué sensibilidad, y qué constancia por sus amigos! ¡Quanto huviera gustado de gozar en reposo del fruto de sus trabajos en una dichosa vejéz! Dejaba al Estado un

hijo, cuyo espiritu, y cuyo corazon havia formado; ellos ocupaban los mismos empleos con las mismas virtudes; y huvieran sido uno, y otro inimitables, si el padre no huviese tenido al hijo por sucesor, y si el hijo no huviese tenido al padre por exemplo. Pero su virtud debia continuar hasta el fin, y elevarle al primer Trono de la Justicia, quiero decir, á la Dignidad de Chancillér de Francia: *Ut ascenderet in excelsum terræ locum.*

## TERCERA PARTE.

EL primer oficio de los Reyes, y la parte mas esencial de la dignidad Real es la Justicia. La Escritura, despues de haver representado el valor de David en sus combates, y su reconocimiento en las victorias, al punto añade (como la perfeccion de su Reynado) que hacia justicia, y juzgaba á su Pueblo: *Regnavit David super omnem Israel, & faciebat judicium, & justitiam omni populo.* (a) No tienen sino por casualidad enemigos que vencer, y por institucion vasallos que gobernar: y asi como les conviene elegir hombres poderosos para llevar el rayo en la conducta tumultuosa de la guerra; tambien les importa aún mucho mas, elegir hombres justos para exercer sus juicios en un empleo en que residen el orden, y la paz interior del Estado, y que es como un canal espiritual por donde la proteccion de las Leyes, y de la justicia baja del Principe á los Pueblos, el respeto, y la fidelidad de los Pueblos suben ácia el Soberrno.

Quien

(a) 2. Reg. c. 8. v. 15.



¿Quien ha cumplido mas dignamente con esta suprema Magistratura, que *el Señor Le Tellier*? Entrando en el Ministerio no se aparó de la justicia, conservó en ella las luces, y las maximas en medio de la politica, y se uniò mas estrechamente con ella, acercandose á un Rey que la tiene por regla de sus deseos, y de sus acciones, que quiere que reyne sobre sus vasallos, y sobre sí mismo, y que lo sujeta todo á ella, hasta sus intereses, y su gloria.

Pero quando se vió arbitro soberano de las Leyes, se formó principios inviolables de una exacta, y severa equidad. Aplicóse á discernir la causa del justo, de la del pecador; á descubrir la verdad debajo de los velos de la mentira, y de la impostura con que la codicia humana las cubre; à separar las formalidades precisas en las causas de los inutiles, y artificiosos rodeos de las malignas sutilezas, que la avaricia ha introducido en los negocios; y para ahogar la iniquidad en su origen, armó su zelo contra los Jueces que la cometian, ò la toleraban.

En medio del augusto Palacio, y casi sobre el Trono de nuestros Reyes, se erige con el nombre de *Consejo*, un Tribunal soberano, donde se reforman los juicios, y se juzgan las Justicias. Alli la desvalida inocencia viene á ponerse á cubierto de la ignorancia, ò de la malicia de los Magistrados que la persiguen. De alli salen esos rayos, que van á consumir la iniquidad hasta en los mas remotos Tribunales: alli se arregla la suerte de las jurisdicciones dudosas; y desde lo alto de su Dignidad, el primero, y universal Magistrado, en medio de Jueces de una probidad conocida, y una experiencia consumada, vela sobre todo el Imperio de la justicia, y sobre la buena, ó mala conducta de los que la exercen.

El mantuvo el orden que sus predecesores havian

es-

eſtablecido en el Consejo, y lo aumentò. No sufrió en él ninguna de aquellas relaxaciones, que el tiempo introduce con facilidad en las Comunidades mas arregladas. ¿Huvo, por ventura, ninguna cosa tumultuosa, ò desarreglada en su gobierno? ¿Se vió dar sentencia contra sentencia, ni confundir los derechos, y las esperanzas de las partes con escandalosas contradiciones? ¿Con pretexto de que no pertenecen al asunto preciso de los negocios, deben despreciarse? ¿Se vió jamás debilitar la justicia á favor de los Jueces, y entregar la buena causa à sus pasiones con pretexto de remitirla á su conciencia?

La viuda, y el huerfano jamás se quejaron de su lentitud, ni de la flaqueza de su edad. Nunca se oyeron eſtas triſtes peticiones: *Juzgadnos, Señor, porque no hay juſticia sobre la tierra.* Sabía que un Juez debe dar cuenta, no solamente de su trabajo, sino tambien de su descanso: que es igualmente reo en dejar triunfar la malicia de los unos, ó desatender la miseria de los otros: que debe resarcir el tiempo, y abreviar los malos dias que el Pleyto dá à los miserables, que no padecen menos por la dilacion de los procedimientos, que por el error del juicio.

*El Señor Le Tellier*, como otro Moyses, (*a*) dividió su espiritu con los que se hallaban asociados á su judicatura, pero un espiritu de regularidad, y de orden. Arrojaba se una temeraria juventud sin eſtudio, y sin conocimiento à los cargos, y empleos de la Toga; entraban muchos en el Santuario de las Leyes, violando la primera de ellas, que manda que eſtén inſtruidos en su profesion. Para obtener los privilegios

(*a*) Exod. 18.



gios de los Jurisconsultos baſtaba tener con que comprarlos, la equidad en otros se perdia entre la ciencia, y las fortunas de los particulares caían en las manos de ignorantes voluntarios, à quienes el poder de defenderlas servía de medio para arruinarlas. Reſtableció los eſtudios, y resucitò en las escuelas del Derecho aquellos exercicios públicos, y solemnes, y esas rigurosas pruebas, que haràn reflorecer las Leyes, y la eloquencia de nueſtros Padres.

¡Qué cuidado no tuvo de contener en muchas ocasiones un fluxo de espiritu, y un atrevimiento de escribir, en muchos, que por un vano deseo de gloria se forman una desgraciada ocupacion de recoger sus vanos pensamientos; y para divertir su ociosidad, y hacer perder á otros el tiempo, arrojan al Publico los amargos frutos de sus eſtudios, frivolos, ò mal digeridos!

¡Qué precauciones no solia tomar en las remisiones, y las gracias que concedia, temiendo igualmente prodigar, que escasear los beneficios del Principe! acordandose (como dice Tertuliano (*a*)) del poder de la jurisdicion, y no olvidando las flaquezas de la humanidad.

¡Qué zelo no moſtró siempre por la Iglesia, asi por su propria piedad, como por los cuidados que tuvo de aquel hijo, que llenó las dignidades con esplendor, y soſtiene sus derechos con firmeza! ¿Perdió alguna ocasion, ó de mantener sus privilegios, ó de pacificar sus diferencias, ó de apoyar su disciplina, y aun de eſtender su fé sobre la ruina feliz, é inesperada de la Heregía! ¡Què

(*a*) *Potes, & oficio tuæ jurisdictionis fungi, & humanitatis meminisse.* Tertul. ad S cap.

¡Qué espectaculo se abre aqui á mis ojos, y adonde me conduce mi asunto! Yo veo la dieſtra del Altisimo mudar, ó à lo menos, mover los corazones, *juntar las dispersiones de Israèl*, y romper aquel fatal vallado, que separaba largo tiempo há la herencia de nueſtros hermanos de la nueſtra. Yo veo á hijos extraviados bolver en tropas al seno de su Madre, á la juſticia, y á la verdad, deſtruír las obras de las tinieblas, y de la mentira; formarse una nueva Iglesia en el circuito de eſte Reyno; y á la Heregía, nacida por la concurrencia de tantos intereses, y negociaciones, acrecentada con tramas, y facciones diversas, fortificada por tantas guerras, y revoluciones, caer de un golpe (como otra Jericó) al ruído de las trompetas Evangelicas, y de la poteſtad soberana que la convida, ò que la amenaza.

Yo veo á la prudencia, y à la piedad del Principe excitando à los unos con piadosas liberalidades, atrayendo á los otros con señales de benevolencia, realzando su dulzura con su Mageſtad, moderando la severidad de los Edictos con su clemencia; amando á sus vasallos, y aborreciendo sus errores; atrayendo à unos á la verdad por la persuasion, y á otros á la caridad por el temor; siempre Rey por autoridad, y siempre Padre por afecto.

Ya no le reſtaba sino dar el ultimo golpe á eſta secta moribunda. ¿Y qué mano mas propria para eſte miniſterio, que la de eſte Sabio Chancillér? A viſta de su cercana muerte, no teniendo ya que hacer en el mundo, ni pensando sino en la eternidad, entre la esperanza de la misericordia del Señor, y la espectacion terrible de su juicio, merecia acabar la obra del Principe: ó por mejor decir, la obra de Dios, sellando la revocacion de aquel famoso Edicto, que tanta sangre, y tan-



tantas lagrimas havia coſtado á nueſtros padres. Sostenido por el zelo de la Religion, mas que por las fuerzas de la naturaleza, consagró con eſta santa funcion todo el merito, y todos los trabajos de su empleo.

Vieronse correr de sus ojos (que sola su fè parecia tener todavia abiertos) aquellas dichosas lagrimas que sacaba de su corazon enternecido la piedad del Rey, y la reunion de su pueblo. Vieronse caer por su proprio peso aquellas manos fatales para el error, que no debian servir ya en adelante para otra cosa. Recogióse al interior, y viendo con alegria la salvacion del Señor, y la revelacion de la verdad, esparcida en toda la Francia, acabó el sacrificio de aquella vida mortal, cuyo terrible aparato havia tenido presente sin alteracion, y sin temor ya hacia muchos dias.

Havia conocido muy bien, Señores, que aquella dignidad, y aquella gloria con que le honraban, no era mas que un titulo para su epitafio. Descubrió su nada enmedio de las grandezas humanas: vióse mortal, y muriò en fin. Iluſtres cabezas que me escuchais, ved esa pompa funebre, leed esos triſtes caracteres, que hacen el elogio de eſte Miniſtro, y aprended a donde terminarán vueſtros designios, vueſtras pretensiones, y vueſtras fortunas, si no las soſteneis con vueſtras buenas obras, y haceis por merecer, como él, con vueſtras oraciones, con vueſtras lagrimas, y con el uso de los Sacramentos, una muerte, que no os dejará mucho tiempo para la enmienda, y el arrepentimiento, ó para la santificacion de vueſtras almas.

Como vivió sin pasiones, murió tranquilo. No padeció en su espiritu flaqueza que huviese que alentar. La carne, y la sangre no afeminaron su valor. *La muerte no le fue amarga porque no havia pueſto su*

 *paz*

*paz en sus prosperidades, ni en sus riquezas.* (*a*) No huvo necesidad de buscar para èl aquellos rodeos ingeniosos, que no hacen percibir á los enfermos el peligro en que están, sino por medio de fingidas promesas, ó de vanas esperanzas de sanar. No fue necesario pedir prestada la voz de un Propheta incognito para decirle, como á Ezechias: (*b*) *Os morìs.* Un Hijo se atrevió á hacer este triste, y caritativo oficio con su Padre; y la fidelidad del uno hizo ver la resignacion del otro.

Recibió sin susto *la respuesta de la muerte*, como dice el Apostol. (*c*) Vióse en él aquella tristeza de penitencia, que obra la salvacion, y no aquel dolor de inquietud, y de abatimiento, que inclina al pecado; una confianza sin presuncion, y un temor sin flaqueza; una sublimidad christiana, sin mezcla alguna de vanidad philosophica, tanto mas peligrosa en el fin de la vida, quanto el hombre cercano á ser juzgado, debe humillarse mas delante de su Juez.

Pero si el comercio de los hombres, si la disipacion del espiritu inevitable en los grandes empleos, han dejado alguna impureza en una vida tan prudente, y christiana; acabad, Dios mio, de purificar por la Sangre de vuestro Hijo, esa alma, que vos haveis conducido por los caminos de la verdad, y de la justicia, y haveis elegido para gozar sin fin de vuestro amor, y de vuestra gloria.

Sagrado Ministro de Jesu-Christo, (*d*) que en la Ca-

(*a*) Eccli. 41. v. 1. (*b*) 4. Reg. 20. v. 1.
(*c*) 2. Cor. 1. v. 9.
(*d*) *Oficiaba la Misa el Sr. Bossuet, Obispo de Meos.*



Cathedra Evangelica, con una eloquencia viva, y christiana haveis consagrado antes que yo la inmortal memoria de este grande hombre, acabad de ofrecer por él esa Hostia inocente, y pura, que lava los pecados, y las fragilidades del mundo! Pueblos, que aun disfrutais los efectos de su exacta equidad, proseguid el cantico, que él havia comenzado de las misericordias eternas! (*a*) Y vosotros, valientes, y desgraciados guerreros, que arrastrais en este Hospital Real las reliquias de vuestros cuerpos al pie de esos Altares, aguardando con paciencia una muerte que tantas veces haveis desafiado, sacrificad al Dios de la paz los laureles, que haveis cogido en las Campañas, y haced de las desgracias de vuestra ambicion, y de vuestra gloria los frutos de vuestra penitencia: redoblad por su eterno descanso esos ardientes votos, que tantas veces hicisteis por una vida tan util, y tan preciosa.

ORA-

(*a*) *Misericordias Domini in æternum cantabo.* Psal. 88. v. 2.